



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 2**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 18 de diciembre de 2024.**

Cuando son las 09:02 horas del día miércoles 18 de diciembre de 2024, se da inicio a la Sesión Constitutiva del Concejo Municipal, siendo presidida por la alcaldesa sra. **ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN**, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA**

**SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

**LETICIA TRUJILLO BARRIENTOS**

**CRISTIAN EDUARDO BARRÍA BARRÍA**

**HÉCTOR JESÚS ULLOA CONTRERAS**

**ANDREA JAVIERA MIRANDA MILLAPEL**

Los puntos a tratar, son:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
- 4.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL
- 5.- EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL SOBRE FACULTADES QUE OTORGA LA LEY N° 18.695 A LOS CONCEJALES
- 6.- DETERMINACIÓN DE MONTO DE LA DIETA MENSUAL PARA EL AÑO 2025 SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695

## 8.- TEMAS VARIOS

### DESARROLLO:

#### 1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ANTERIOR:

Se somete a votación el texto del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada por todos los concejales, sin observaciones.

#### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Formulario de Solicitud de aporte presentado por la Comunidad Indígena El Arrayán para costear gastos en que incurrirán para la realización de su Segundo Encuentro Constumbriista que se desarrollará en el mes de febrero de 2025, para lo cual solicitan un aporte de \$700.000.-

El aporte propuesto de la sra. Alcaldesa es de \$400.000.-

La concejala Susana Vera complementa la solicitud señalando que esta comunidad hizo su primer encuentro el año pasado, año en que se reactivaron porque estuvieron en receso por un largo período, en ese primer encuentro la organización levantó un escenario y este año quieren complementar la infraestructura.

El concejal Héctor Ulloa agrega que hay un reglamento que podría revisarse en el cual se establece un máximo de aporte.

La sra. alcaldesa señala que hay que ver el tema del reglamento, porque son muchas las organizaciones que solicitan aporte y hay que tratar de darle a todos un poco. Hoy se presentó el Club Deportivo Chile Damas que va a un encuentro nacional en Pitrufquén, también el Conjunto Folclórico Raíces Huasas también está solicitando un aporte para los primeros días de enero.

El concejal Franco Ojeda señala que en algún momento se había trabajado un reglamento para incorporar temas como la participación en nacionales de fútbol, hace un par de años era mínima la cantidad de clubes que participaban en nacionales, para el año 2025 serán 5 organizaciones las que pedirán recursos para participar en eventos nacionales, por lo cual es un tema a analizar y resolver.

**La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, por lo tanto, se aportará un monto de \$400.000.- a la Comunidad Indígena El Arrayán.**

**El aporte será entregado en el año 2025.**

- Memorándum N° 112 del profesional Néstor Díaz Díaz, quien presenta propuesta para entregar servidumbre en predio municipal para el traslado de postes eléctricos en el sector Carihueico, ya que el tendido de media tensión pasa por un campo deportivo del sector e impide el normal uso del recinto.

Al respecto, el Secplan es un proyecto generado este año y es para realizar un cambio en la línea en el Club Deportivo Cóndor de Carihueico, es necesario hacer esta servidumbre y requiere la autorización del Concejo.

El profesional de la DOM Sebastián Díaz señala que es un tema de larga data y no se había podido realizar por los altos costos del proyecto que ascienden a M\$18.000.- para lo cual la Municipalidad aportará M\$1.300.- y el resto lo aporta Saesa, pero previo a las labores de ejecución se requiere autorizar la servidumbre.

Complementa la información mostrando el actual trazado y el trazado proyectado, agrega transformador para obtener energía eléctrica ya sea para el club o para cualquier vecino que lo requiera.

El concejal Héctor agradece el proyecto porque soluciona un problema que existía desde mucho tiempo.

**La propuesta de servidumbre a la empresa Saesa en terreno municipal ubicado en el sector de Carihueico para el traslado de línea de media tensión es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

- Memorándum N° 84 del Secplan mediante el cual remite documentación relativa a información que se requiere para la postulación a proyectos FNDR, etapa diseño y ejecución lo cual corresponde a una meta de Secplan.

La sra. alcaldesa explica que a pesar de ser una meta del departamento y siendo de baja prioridad en el departamento, es muy importante y útil que el Concejo conozca sobre la materia.

El Secplan parte señalando cuáles son las principales fuentes de financiamiento para el municipio, Subdere y GORE. En la Subdere las dos líneas principales son el PMU y PMB y en el GORE las líneas de financiamiento más recurrentes son FNDR y FRIL, variando en el monto máximo a postular.

Muestra los tipos de iniciativas que se pueden postular, los entes o actores que interfieren en cada fuente de financiamiento y línea de acción, el ciclo de vida de un proyecto desde que nace hasta que se ejecuta.

También explica los gastos e inversiones que se pueden realizar dependiendo de la fuente de financiamiento y su distribución.

A continuación, explica las etapas de cada proceso, ya sea en su formulación como en su ejecución; los antecedentes que en cada iniciativa se requieren, tanto, en la etapa de formulación como en la etapa de ejecución. Finalmente, da a conocer las iniciativas de inversión con fondos FNDR que se encuentran en etapa de formulación o de ejecución.

El concejal Héctor Ulloa consulta si la cancha de Mocopulli es el del JUD y consulta también por el recinto para el Club Deportivo El Bosque y responde el Secplan que este recinto deportivo no se justificó con el JUD, después de ejecutado la administración determinará si se lo entrega a una organización para su administración y uso. En cuanto a El Bosque se está viendo la posibilidad de generar un proyecto con FRIL 2025.

El concejal Héctor Ulloa consulta si hay proyectos FRIL en este listado, considerando los montos y consulta si hay otro listado con proyectos de la administración anterior o si esos proyectos propuestos no se seguirán formulando ni priorizando, respecto a lo cual la sra. alcaldesa responde que los proyectos mostrados son sólo del FNDR, todo lo que está en cartera y ya estaba avanzado continuará su camino, porque las necesidades de los vecinos no tienen color político.

### 3.- PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas da lectura al Memorandum N° 101 que fue presentado y explicado en el Concejo anterior.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

#### **Memorandum N° 101:**

#### **SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

##### **AUMENTA GASTOS**

22.06.001 (001)	Mantenimiento y reparación de edificaciones (1)	M\$ 3.000
22.02.001 (001)	Textiles y acabados textiles (1)	M\$ 1.000
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 4.000.-</b>

##### **AUMENTA INGRESOS**

03.03	Participación en impuesto territorial Art. 37 D.L.N. N° 3.063 de 1.979 (1)	M\$ 4.000
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 4.000.-</b>

A continuación, la DAF da lectura al Memorandum N° 103 el cual, según explica, dice relación con la señalética.

Con estos recursos se realizarán trabajos de pintura de pasos peatonales, lomos de toro y otros necesarios, lo cuales se realizarán en la noche para no obstruir el tránsito normal.

Se procederá a votar en la próxima sesión ordinaria.

El concejal Héctor Ulloa agradece la modificación, es un tema que se trabajó en su comisión. Reitera propuesta de agregar dos pasos peatonales más, en calle Freire con Fresia y en calle Freire con y pidió también que se haga con pintura termolaminada y bien que se haga en la noche.

La sra. alcaldesa cree que no es viable porque se aumentarían los tacos que se producirían al colocar esos pasos de cebra, lo cual generaría más problemas de los que ya tenemos hoy. Se va a analizar, pero siempre se tomará la mejor decisión para los vecinos y el tránsito.

El concejal Franco Ojeda concuerda con colocar el paso de cebra por el costado de Bomberos hacia la galería, sí cree que hay que generar las modificaciones de las soleras y la sra. alcaldesa señala que hay que ver el tema de los accesos inclusivos, teniendo siempre presente el bienestar general de la comunidad.

Informa también que se tiene que presentar una última propuesta de modificación de presupuesto, que corresponde a los ajustes de fin de año y complementa la Secretaria Municipal que es la última propuesta que se realiza en el año y excepcionalmente debe quedar aprobada dentro del año, por lo que no se puede considerar el plazo irrenunciable de los 5 días hábiles.

#### 4.- PRESENTACIÓN DE INFORME DE PROPUESTAS DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

##### DE SALA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

El tema será expuesto por la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Presupuesto, concejala Andrea Miranda, quien señala que primera sesión de comisión de régimen interno y presupuesto realizada el miércoles 11 se trabajaron las propuestas de modificaciones al reglamento de sala, entre las cuales se mencionan:

**Artículo 28°:** que no se considere el plazo de 5 días que medie entre la presentación de una propuesta de modificación presupuestaria para aprobar temas relevantes para la comuna, dejando un apartado en el que se señala que el Concejo determinará el carácter de urgente de la propuesta, además, se agrega que el Concejo se tomará el tiempo necesario para discutir y analizar las propuestas, lo que significa que ya no se extenderá la sesión sólo por 15 minutos más, sino el tiempo necesario para concluir las reuniones.

Al respecto, el Director de Control parte indicando que el reglamento de sala emana de las facultades del Concejo, pero los concejales no pueden atribuirse más derechos que los que la ley les otorga y efectivamente, en la ley se estipula este plazo de 5 días hábiles y la Contraloría aclara que es de carácter irrenunciable, el carácter de urgente o fuerza mayor debe estar dado por la autoridad. Reitera que es una disposición que está en la ley orgánica y Contraloría precisa que es irrenunciable.

A continuación, la concejala Miranda señala que la otra propuesta está en el artículo 14:

**Artículo 14°:** que dice relación con la duración de la sesión, proponiendo que cuando los temas que se sometan a consideración del Concejo y que éste estime que son de carácter urgente se tomará el tiempo que estime conveniente para el desarrollo del tema.

La sra. alcaldesa señala que es importante contar con tiempo para tratar temas de esa naturaleza, pero debe ser dentro de un plazo acotado, porque puede producirse que se demoren demasiado en el análisis de temas. Cree que debe haber un tiempo para discutir, pero hay que adecuarse con un tiempo definido de plazo.

Los concejales Susana Vera y Héctor Ulloa proponen extenderlo en 15 minutos más de los ya existentes.

La concejala Andrea Miranda sugiere que la extensión del debate sea de al menos una hora y la sra. alcaldesa señala que hay que aprender a ser más concreto, hay que tener un plazo definido, para eso se puede trabajar en comisiones, al Concejo llegan temas analizados.

**En definitiva, se acuerda extender las sesiones hasta 30 minutos más después de las 3 horas de duración del Concejo, cuando los temas en análisis sean calificados de urgente.**

**Artículo 32°:** Se propone incluir dos nuevas comisiones:

**Desarrollo Local y Emprendimientos:** propuesta por la concejala Leticia Trujillo, quien presidiría la comisión y se trataría de desarrollo de oportunidades de emprendimientos locales para hombres y mujeres.

**Desarrollo Urbano, tránsito y vivienda,** correspondería al ordenamiento, mejoramiento y desarrollo del territorio urbano, además de ordenanzas municipales, analizar y modificar el tránsito en la comuna y hacer seguimiento al estudio vial y seguimiento del funcionamiento de los comités de vivienda.

**La propuesta de modificación de este artículo es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

**Artículo 9°:** Se refiere al quórum de inicio de sesión, se inicia a las 9:00 horas si existe quórum y se dan 15 minutos de espera para que los concejales puedan ingresar a la reunión.

**Propuesta que es aprobada por todos los concejales.**

A continuación, la concejala Miranda se refiere a los medios de apoyo para los concejales:

**Artículo 48°:** Incluir impresora a color, con scanner, inalámbrica, justificado en que se pueda conectar otro computador para imprimir.

Al respecto, la sra. alcaldesa señala que lo van a evaluar.

La concejala Andrea Miranda consulta si entre los medios de apoyo se consideran equipos de teléfonos celulares y la sra. alcaldesa señala que los concejales perciben una dieta mensual, que no es un sueldo, lo cual les permite realizar de mejor forma su labor, a pesar de ello, se entregan herramientas y medios para que realicen su trabajo de mejor manera y tal como lo indicó en la primera sesión, si necesitan un teléfono se les va a entregar, lo cual no significa que va a estar a disposición de los concejales para el uso en el marco de su labor, también manifestó la austeridad con la que ejercerá su cargo de alcaldesa.

Al respecto, la concejala Andrea Miranda acota que se requerirá un solo equipo que es para el concejal Héctor Ulloa, quien necesita cambiar el que actualmente tiene.

**Artículo 49°:** Solicitan también se incluya una chaqueta distintiva para concejales y concejalas. Al respecto, la sra. alcaldesa señala que es la mandatada a administrar los recursos y los concejales son quienes deben fiscalizar el uso adecuado de esos recursos.

La concejala Susana Vera señala que se incorporó porque está en el reglamento y dado que existe esa posibilidad se plantea para que se analice y si se puede se entregue.

**Al respecto, la sra. alcaldesa propone que se elimine del reglamento ese acápite, propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se elimina.**

**Artículo 50°:** Se propone cambiar el valor por el uso de vehículo para asistir a actividades en la comuna, aumentándolo de \$250.- a \$300.- por km recorrido.

**Propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

La concejala Susana Vera señala que entre los temas tratados, los concejales acordaron proponer que el uso del celular se permitirá para situaciones urgentes o relevantes, no hacer uso del teléfono si no es necesario o urgente, propuesta que se fundamenta en que es distractivo y afecta en la concentración, especialmente cuando se tratan temas relevantes.

La concejala Leticia Trujillo señala que no es eliminar el uso del teléfono o computador, sino moderar su uso, porque en su caso se distrae.

Al respecto, la sra. alcaldesa señala que es una buena propuesta y los felicita porque la comunidad los observa y son representantes de ellos, por respeto a sus representados es muy importante. Es bueno incorporar el uso moderado del teléfono.

El concejal Héctor Ulloa hace presente que no hará uso de la oficina de concejales porque su labor la realiza desde la suya, donde además realiza sus labor particular.

La concejala Susana Vera señala que también se propuso aumentar el quórum de las sesiones de comisión a 3 concejales, porque actualmente es de 2 concejales.

**En consecuencia, la propuesta de modificar el quórum de las sesiones de comisiones contenida en el Artículo 32°, propuesta que es aprobada por todos los concejales.**

## 5.- EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE CONTROL SOBRE FACULTADES QUE OTORGA LA LEY N° 18.695 A LOS CONCEJALES:

El tema es expuesto por el Director de Control don Manuel Álvarez, quien señala que esta exposición nace a partir de la necesidad de dar a conocer a los concejales las facultades que la ley les otorga respecto al requerimiento de información a los funcionarios.

En primer lugar, se refiere a la obligación de requerir el pronunciamiento del Concejo en materias como lo que se votó hace un rato sobre la servidumbre.

Los principios que nos rigen son:

- Principio de Legalidad
- Principio de Juricidad
- Principio de Autoridad

En ese marco, las dos principales funciones que les corresponden son:

- Cumplimiento de la Legalidad
- Cumplir con fidelidad sus funciones

Dentro de lo mismo, las obligaciones y deberes inherentes al cargo de concejal son:

- ✓ Asistencia a las reuniones
- ✓ Pronunciarse respecto de las materias que sean sometidas a su consideración
- ✓ Desempeñar los competidos expresamente autorizados por el Concejo o el Alcalde, al respecto, se refiere a la modificación de la ley de compras públicas en cuanto a que las capacitaciones a las que asistan los concejales deben pasar por Ley de Compras Públicas, un tema que seguramente dará para debate y discusión y es necesario crear el plan de compras públicas cuando no sean de organismos autorizados.

A continuación, se refiere a la Ley del Lobby, señalando que puede ocurrir que existan proveedores o contratistas que pidan apoyo a los concejales para adjudicarse ciertas licitaciones, temas que deben ser registrados en la plataforma de la Ley. Lo mismo el registro de viajes o donativos.

Recuerda, por otro lado, que todos los años en el mes de marzo deben registrar los antecedentes que allí se mencionan, en la plataforma del DIP, Declaración de Intereses y Patrimonio.

La sra. alcaldesa se refiere a la ley del lobby, señalando que deben dar cumplimiento y publicar todas las gestiones que se realicen. Respecto al funcionamiento en la Municipalidad, muchas veces puede ocurrir que los funcionarios se sientan presionados por alguna solicitud que les haga un concejal, aclarando que la ley dice que debe pasar primero por la alcaldesa, se debe respetar el conducto regular, entendiendo que los concejales actúan como cuerpo colegiado. Por otro lado, informa que administrativamente, se reúnen todas las semanas en comité técnico.

6.- DETERMINACIÓN DE MONTO DE LA DIETA MENSUAL PARA EL AÑO 2025 SEGÚN LO  
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY N° 18.695:

La sra. alcaldesa señala que anualmente debe determinarse el monto de la dieta mensual desde ahora y por el año 2025. Históricamente se ha pagado el máximo estipulado en la ley.

**En consecuencia, se somete a votación la propuesta de 15,6 UTM lo que es aprobado por todos los concejales.**

8.- TEMAS VARIOS:

La sra. alcaldesa informa que el día lunes estuvo en Santiago a raíz de una invitación para los alcaldes que asumieron recién, en la cual sostuvieron reuniones con el Subsecretario de Obras Públicas, Subsecretario de Transportes y el Ministro de Vivienda. Fueron reuniones protocolares, por lo que no se tocaron temas específicos, pero sí genéricos, es así como en vivienda se refirió al desarrollo del proyecto de viviendas del Comité COPESDAL, también se abordó la posibilidad de comprar 5.5 há. en el sector 18 de septiembre, por M\$550.000.-

En obras públicas y transportes se abordó el tema de la conectividad y planteó la necesidad de poder subsidiar el transporte en sectores donde no existe el transporte público en los sectores apartados como Pelu, Chovi San Juan, entre otros.

Planteó también la situación de los APR como el de Mocopulli, que tiene 20 años y que partió con 200 familias y hoy la población supera las 800 familias, que requieren ser mejorados, la crisis hídrica.

Planteó también el tema del Plan Regulador.

El día martes estuvo en el Core donde la comisión debía votar el aumento de la cobertura del APR Pupetra, se estaba pidiendo incorporar a 71 familias más y para lo cual se requiere el aumento de recursos. No pudo asistir hoy al plenario, pero tuvo la oportunidad de agradecer la gestión.

Asimismo, es necesario fortalecer el equipo de Secplan porque en la medida que el equipo es más grande se puede mejorar la cartera de proyectos.

El concejal Héctor Ulloa consulta respecto al mejoramiento del sistema de salud local y el otorgamiento de horas para los pacientes, entiende que comenzó el lunes.

Al respecto, la sra. alcaldesa responde que se inició el día lunes, se hace una evaluación diaria, el equipo empieza a trabajar muy temprano, se entregaron horas a través del teléfono, quedaron personas en lista de espera y ayer sobraron horas médicas. Se estará monitoreando hasta que se logre funcionar. Entiende que haya cierto grado de desconfianza en este nuevo sistema. Los funcionarios se han comprometido con esta modalidad y están haciendo esfuerzos significativos.

Paralelamente se está viendo incorporar otro médico. El viernes tiene una audiencia con la Directora de Salud y uno de los temas a abordar es cómo pueden ayudar y el tema de la ambulancia.

La concejala Susana Vera señala que ha recibido comentarios al respecto, la que ha sido hasta el momento, bastante buena, si bien es cierto, es corto el lapso de ½ hora para asignar horas, pero no se puede estar todo el día en eso, lo cual también es parte de la orientación usuaria, más adelante se podrían incorporar las casas comerciales que tienen un fono wsp que deriva a atención virtual, también el tema de los tótem. Es buena la implementación, ha ido funcionando y es natural la resistencia al cambio, también es bueno que periódicamente se informe.

La alcaldesa señala que también planteó en Santiago el tema de la conectividad porque se puede utilizar el tema del hospital digital, para ello también es necesario contar con buena conectividad.

El concejal Cristian Barría solicita el listado de las personas que han sido notificadas de desvinculación, nombre, relación laboral, motivo y tiempo que llevaban trabajando. Entiende que es normal que esto ocurra cuando hay cambio de administración, pero cuando esto ocurre, se producen demandas y le preocupa el patrimonio municipal.

La alcaldesa responde que cuando hay un cambio de administración se tiene un plan de trabajo y una forma de trabajar, por eso se producen las desvinculaciones, cuando se requiere un perfil distinto al que existe, es así el caso de la socióloga que fue desvinculada, estima que el tipo de profesión que debería existir ahí, debiera ser asistente social o trabajador social.

La concejala Susana Vera en relación a lo mismo, señala que la preocupación es que hay un precedente de que hubo una persona que fue mal desvinculada y hubo que pagar M\$14.000.- le preocupa también la situación, cree que más de alguno va a demandar porque además, ellos registran asistencia y trabajan pro productos. Entiende que toda administración nueva va a trabajar con sus equipos, también entiende que en vivienda se requiere un trabajador social porque son quienes hacen los planes de habilitación social y las postulaciones a subsidios son respaldadas por el profesional, quizás se podría haber esperado a enero considerando el mes en el que estamos. Más allá de la situación

particular de cada una de las personas, le preocupa lo que se va a venir, porque hoy los funcionarios desvinculados tienen garantías a través de las instituciones laborales.

La alcaldesa señala que lo tiene claro y le preocupa, pero con ese argumento no se podría hacer nada; Dalcahue es un municipio pequeño y las posibilidades de contratar son reducidas, las decisiones no son fáciles, pero hay que hacerlo.

El concejal Héctor Ulloa señala que le preocupa la situación, entiende que la administración que llega trae su gente, se le han acercado y han planteado el tema, pero no puede hacer nada más y pide que se vean las cosas en cada caso.

El concejal Franco Ojeda se suma a lo que señala el concejal Ulloa y manifiesta su preocupación por las futuras indemnizaciones y por la situación humana de los funcionarios, un tema clave en este tema es la situación de subordinación y dependencia que se ha generado hacia los funcionarios, lo cual cambia el escenario de todas las demandas, hay precedentes al respecto y quizás haya que hacer una revisión en ese aspecto.

Otro tema al que se refiere es respecto a correo que llegó desde Conaf en cuanto a la prevención de incendios forestales y solicita trabajar en esa materia.

También se refiere a solicitud de la Junta de Vecinos Goleta Ancud conectada con un pasaje de la Población Jaime Ampuero, el cual se torna peligroso y no tiene iluminación, por lo que es necesario mejorar, colocando luminarias, además se está trabajando un proyecto de alcantarillado.

Otro tema que plantea dice relación con el Comité de Capilla de Tenaún si los pueden ayudar con el corte de pasto.

Respecto a ello, la alcaldesa señala que hay varios sectores con problemas de luminarias y hay que hacer un análisis. En cuanto al Comité de Capilla lo puede ver internamente.

Respecto a los honorarios señala que no se puede hacer cargo de lo que ha sucedido, el honorario es una prestación de servicios, no se genera un vínculo contractual, pero entiende que muchas veces se necesita contratar los servicios de una persona y no hay capacidad a contrata porque los a contrata los ocupan mayoritariamente los choferes.

El concejal Héctor Ulloa recuerda que cuando se produjo el pago de los M\$14.000.- que se mencionó se asesoró al Concejo y se sugirió que ojalá los contratos lleguen hasta el 30 de noviembre, le gustaría saber si esa sugerencia tiene sustento jurídico.

Luego, la alcaldesa responde que le gustaría que no hubieran demandas, pero detrás de cada persona desvinculada hay una razón.

La concejala Susana Vera ve la factibilidad de implementar la figura de médico contralor que podría ser útil en términos de la asignación de horas, que podría plantearse a la Directora del Servicio de Salud.

En otro aspecto, también manifiesta su preocupación por el aumento considerable de jóvenes de la edad infanto juvenil con problemas de salud mental, por lo cual sugiere abordarlo también en su reunión con el servicio de salud.

El otro tema al que se refiere es la crisis hídrica y se han estado vendiendo muchos terrenos a la gente y sin acceso a los servicios básicos, problema que llegará a la Municipalidad porque requerirán ayuda por el tema de acceso a los servicios básicos.

También sugiere incorporar el tema de saneamientos de terrenos y ojalá tener un profesional a cargo del tema.

La concejala Leticia Trujillo señala que junto al concejal Franco Ojeda estuvieron en Km 60 y la Presidenta de la Junta de Vecinos señaló que las luminarias están apagadas porque está cortada la luz, la cual está a cargo de la Municipalidad, respondiendo la alcaldesa que lo verá con quien corresponda.

También informa que los vecinos de Mocopulli, Pindapulli y Butalcura preguntan por los furgones escolares.

Al respecto, la alcaldesa señala que el tema educación el 2025 ya no será tema de la Municipalidad, hoy tiene reunión con el encargado del Slep y se abordarán varios temas entre ellos el tema del transporte escolar.

Finalmente, se refiere al tema de Conaf consulta si se se puede hacer un folleto informativo para darlo a conocer a la comunidad.

La concejala Andrea Miranda señala que en la caseta de turismo no hay nada de información turística, por lo que hay que fortalecerlo en esta temporada, sugiere trabajar con el departamento.

La alcaldesa señala que son muchos temas que estaban pendientes y al tema de turismo hay que darle agilidad, se está viendo que una persona atiende en el lugar, no sirve que esté en la municipalidad.

Otro tema que plantea es el bus municipal, dado que hay delegaciones deportivas que no han podido salir a competir porque el bus ha estado en mal estado y la alcaldesa responde que se tiene que evaluar su situación porque tiene bastantes años, pidió un informe técnico de su estado actual, luego señala que originalmente se compró para los adultos mayores y se fue ampliando a más organizaciones, por lo cual hay que definir un reglamento para normar su uso.

Finalmente, la concejala Andrea Miranda consulta sobre la reparación del gimnasio municipal.

El concejal Cristian Barría se refiere a las garitas que amparan a los vecinos especialmente en días de lluvia, específicamente se refiere a la garita de Los Santana que fue dañada por la máquina que estuvo efectuando el desbroce de los caminos y está con riesgo de colapso. Hay otras garitas en situación similar.

Otro tema al que se refiere es que visitó las Postas y EMR Tenaún, Quetalco, Puchaurán, Calen y EMR de Tenaún, esta última no está en muy buenas condiciones, el medidor de luz está dentro del establecimiento, junto a la combustión lenta, el cableado está hecho con tubos corrugados lo que muestra la antigüedad de las instalaciones, por otro lado los baños no están en buenas condiciones, por lo que se podría infringir el decreto sanitario N° 594 sobre Condiciones Sanitarias Básicas en Lugar de Trabajo.

Al respecto, la alcaldesa señala que estos temas deberían estar resueltos desde mucho tiempo atrás, se tratará de ir dando prioridad a los más importantes.

Habiéndose cumplido el tiempo de la reunión, cuando son las 12:40 horas, se pone término a la reunión.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN

ALCALDESA DE LA COMUNA